



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 MAY 2010

VISTO la Nota N° 2057/10, de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "36ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES", organizada por la Fundación El Libro, bajo el lema: "Festejar con Libros 200 Años de Historias".

Que se llevó a cabo entre los días veintidós (22) de abril y diez (10) de mayo del presente año, en la Rural, Predio Ferial de Buenos Aires.

Que constituyó uno de los eventos culturales y editoriales más importantes de Latinoamérica, actuando como un espacio de encuentro entre autores, editores, librerías, distribuidores, educadores, bibliotecarios, científicos y lectores de diversos lugares del mundo.

Que estuvo destinado a Docentes y Bibliotecarios de todos los Niveles y Modalidades de la Educación Provincial.

Que en el marco de dicho evento se desarrollaron conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, diálogos con escritores, invitación a autores y especialistas del exterior, el Encuentro Internacional, el Encuentro de Narradores, Maratón de Lectura, narraciones para adultos y actividades para chicos y jóvenes.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que han tomado debida intervención la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "36ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES", organizada por la Fundación El Libro, bajo el lema: "Festejar con Libros 200 Años de Historias", entre los días veintidós (22) de abril y diez (10) de mayo del presente año, en la Rural, Predio Ferial de Buenos Aires. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Información y
Comunicación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1276** /2.010.-

G.T.F.
H. NR
R. J. S. M. A.
A.

ES COPIA DE COPIA

Miriam Celeste STAI
Jefa Departamento Regis
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Decisión Interim